

Lo que se hace público, para general conocimiento en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 62 de la Ley General Tributaria y 88 del Reglamento General de Recaudación.

Caravaca de la Cruz, 26 de enero de 2005.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Cartagena

1273 Acuerdo de aprobar inicialmente el Cambio de Sistema, Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la U.A. 4 de Vista Alegre, presentado por urbanización Las Viñas.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena el veintisiete de diciembre de dos mil cuatro, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Cambio de Sistema, Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la U.A. 4 de Vista Alegre, presentado por urbanización Las Viñas.

Dicho acuerdo y el correspondiente proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística sita en las dependencias de la Concejalía de Urbanismo en C/ Ronda Ciudad de La Unión n.º 4, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 17 de enero de 2005.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

1247 Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena cuyo objeto es de regular los derechos y obligaciones que competen a los mismos, como urbanizadores de la Unidad de Actuación n.º 1 del Plan Parcial el Algar.

Con fecha 18 de enero de 2005, se ha suscrito Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, D. Joaquín Manuel Peñalver Pérez, D. Manuel

Ginés Peñalver Pérez y D. José Luis Peñalver Pérez, cuyo objeto es de regular los derechos y obligaciones que competen a los mismos, como urbanizadores de la Unidad de Actuación n.º 1 del Plan Parcial el Algar, en virtud de designación efectuada, en procedimiento sobre gestión de la Unidad de Actuación por el sistema de Concertación Directa.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art.º 158 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

Cartagena, 20 de enero de 2005.—El Concejal delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

1333 Aprobación inicial de modificación n.º 2 del Plan Parcial del Sector Finca Beriso.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el catorce de enero de dos mil cinco, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación n.º 2 del Plan Parcial del Sector Finca Beriso.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de un mes en la Oficina de Información Urbanística (planta baja) del edificio de la Concejalía de Urbanismo sito en calle Ronda Ciudad de La Unión, número 4, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

A los efectos previstos en el artículo 59, aptdo. 4.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 24 de enero de 2005.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Asuntos Europeos, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

1271 Aprobar Inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 4 del Plan Parcial Sector LD3 en Los Dolores.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena el 26 de noviembre de 2004, se adoptó el acuerdo de Aprobar Inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad